



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL

Nº 042 - 2021 - GR- JUNÍN/GGR

Huancayo, 03 MAR. 2021

EL GERENTE GENERAL REGIONAL DEL GOBIERNO REGIONAL JUNÍN

VISTO:

La Carta N°016-2021/GHU emitida por el CPC. Germán Javier Huayllani Uribe, el Informe N° 043-2021-GRJ-GRPPAT, el Reporte N° 060-2021-GRJ-GRPPAT/SGPT, Informe Técnico N° 027-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM mediante el cual la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Pliego consideran procedente la modificación presupuestal en el nivel funcional programático, con cargo a la Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados Y Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad a lo establecido en el artículo 27 de la Directiva para la Ejecución Presupuestaria aprobada mediante Resolución Directoral N° 034-2020-EF/50.01, indica que las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático, establecidas en el numeral 40.1 del artículo 40 de la Ley General, en el marco de lo establecido por la Primera Disposición Complementaria Transitoria del Decreto Legislativo N° 1440, se efectúan conforme al inciso a)Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras , el cual indica lo siguiente : *“El Titular del Pliego debe emitir una resolución autoritativa, a propuesta de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, detallando la sección, Pliego, Unidad Ejecutora, Categoría Presupuestal, Producto y/o Proyecto según corresponda, Actividad, Fuente de Financiamiento, Categoría del Gasto y Genérica del Gasto, de acuerdo al Modelo N° 4/GR. Copia de la citada resolución y su anexo se presenta a la DGPP en el plazo señalado en el respectivo Cuadro de Plazos.”;*

Que, según el Reporte N° 048-2021-GRJ-DRSJ-OEPE de fecha 26 de febrero, la Dirección Regional de Salud Junín, se realiza el cambio de Unidad Ejecutora Presupuestal, para la IOARR Denominado *“ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL (LA) EESS DE APOYO FELIZ MAYORCA SOTO-TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNIN”*, con CUI N°2486358, de la Sede Central a la DIRESA Junín;



GERENCIA GENERAL	
DOC. N°	4663635
EXP. N°	3205628



GOBIERNO REGIONAL JUNÍN



Que, según Informe Técnico N°012-2021-GRJ/GRDS DE fecha 02 de marzo del presente año, la Gerencia Regional de Desarrollo Social como órgano de línea de segundo nivel organizacional, solicita la modificación presupuestal de la Unidad Ejecutora Presupuestal de la Sede Central a la Dirección Regional de Salud – Junín , para la ejecución de la IOARR 2486358 “ADQUISICIÓN DE TOMÓGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL (LA) EESS DE APOYO FELIZ MAYORCA SOTO-TARMA, DEPARTAMENTO DE JUNÍN”;

Que, según Informe Técnico N°027-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT-SVM de fecha 03 de marzo del presente año, la Analista de Presupuesto, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal mediante Habilitaciones y Anulaciones entre Unidades Ejecutoras, por el monto total de S/ 2,300,000.00 soles.

Que, según Reporte N° 060-2021-GRJ/GRPPAT/SGPT, de fecha 03 de marzo del 2021, la Sub Gerencia de Presupuesto y Tributación, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004, por el monto total de S/ 2,300,000.00 soles;

Que, según Informe N° 043-2021-GRJ/GRPPAT, de fecha 03 de marzo del 2021, la Gerencia de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, emite opinión favorable a la propuesta de modificación presupuestal en el nivel funcional programático Tipo 004 y solicita a su despacho proseguir con los trámites respectivos y proyectar la resolución para su aprobación;

Que, según la Resolución Ejecutiva Regional N°258-2019-GRJ-GR, de fecha 11 de abril del año 2019, el Gobernador Regional delega facultades al Gerente General Regional a fin de emitir resoluciones aprobando las modificaciones presupuestarias en el nivel funcional programático;

En uso de las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 21° de la Ley N° 27867, Ley -Orgánica de Gobiernos Regionales y sus modificatorias; y contando con las visaciones de la Gerencia General Regional, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Dirección Regional de Administración y Finanzas y Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1.- Autorizar la modificación presupuestal en el nivel funcional programático en el Presupuesto Institucional del Pliego 450: Gobierno Regional del Departamento de Junín para el Año Fiscal 2021, de acuerdo al anexo adjunto que forma parte de la presente resolución.

ARTÍCULO 2.- La Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial instruye a la Unidad(es) Ejecutora(s) para que





GOBIERNO REGIONAL JUNIN



elabore(n) las correspondientes "Notas para Modificación Presupuestaria" que incluye la desagregación de la Estructura Programática y la Estructura Funcional, como consecuencia de lo dispuesto en la presente norma.

ARTÍCULO 3.- Copia de la presente Resolución se remite a los organismos señalados en el numeral 31.4 del artículo 31 del Decreto Legislativo N° 1440 – Decreto Legislativo del Sistema Nacional de Presupuesto Público.

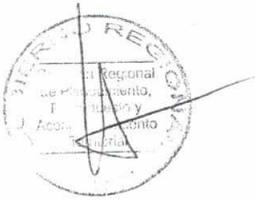
REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y PUBLÍQUESE

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
LIC. CLEVER RICARDO UNTIVEROS LAZAR
GERENTE GENERAL REGIONAL

GOBIERNO REGIONAL JUNÍN
Lo que transcribo a Ud para su conocimiento y fines pertinentes

HYO. 15 MAR. 2021

Abog. Helen S Díaz Herrera
SECRETARIA GENERAL



ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 42

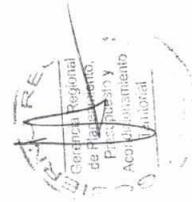
**PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS DETERMINADOS**

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	De:		TOTAL	A LA:		Total
				001SEDE CENTRAL	894,018.00		400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	894,018.00	
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		894,018.00	894,018.00		894,018.00	
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN						
		4000010	INSTALACION DE CENTROS DE SALUD						
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	894,018.00		894,018.00			
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN						
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS						
		6	GASTOS DE CAPITAL						
		2.6	ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS				894,018.00		894,018.00
Total General				894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00

RESUMEN

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS

894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00
894,018.00	894,018.00	894,018.00	894,018.00



ANEXO

MODIFICACIÓN PRESUPUESTAL TIPO 004 - RGGR 42

PLIEGO: 450 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO DE JUNÍN
FUENTE DE FTO: RECURSOS POR OPERACIONES OFICINALES DE CRÉDITO

PRG	PRD	ACT	DESCRIPCIÓN	De:		TOTAL	A LA:		Total
				001SEDE CENTRAL	1,405,982.00		400 DIRECCION REGIONAL DE SALUD JUNIN	1,405,982.00	
9002			ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS		1,405,982.00	1,405,982.00		1,405,982.00	1,405,982.00
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN						
		4000010	ADQUISICION DE MAQUINARIA Y EQUIPOS						
			6 GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		1,405,982.00	1,405,982.00			
	2486358		ADQUISICION DE TOMOGRAFO COMPUTARIZADO MULTICORTE; EN EL(LA) EESS DE APOYO FELIX MAYORCA SOTO - TARMA DISTRITO DE TARMA, PROVINCIA TARMA, DEPARTAMENTO JUNIN					1,405,982.00	1,405,982.00
		6000005	ADQUISICION DE EQUIPOS						
			6 GASTOS DE CAPITAL						
			2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS					1,405,982.00	1,405,982.00
Total General					1,405,982.00	1,405,982.00		1,405,982.00	1,405,982.00

RESUMEN

2.6 ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00
Total	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00	1,405,982.00

